

EL CONCISO.

5 cuartos.

DOMINGO 1.º DE DICIEMBRE DE 1811.

C O R T E S.

Dia 30 de Noviembre. La Junta superior de Galicia dá parte de haber subrogado la contribucion extraordinaria (con arreglo à la orden de 27 de Enero último, en que se le autoriza (en un repartimiento de 36 millones de rs. por el mismo método que el empréstito de 300 millones para atender à la manutencion de aquel ejército, en vista de las dificultades que se tocan para hacer efectiva la contribucion extraordinaria de guerra = Pasó à la comision de Hacienda.

La comision de Justicia acerca de la representacion de la junta de Arbitrios de la plaza de Ceuta, sobre haberse dado otra inversion por la Regencia anterior al impuesto sobre vino, vinagre &c., que estaba destinado à varias atenciones municipales de aquella plaza; es de dictamen que informe la Regencia con devolucion del expediente. = Aprobado.

Se dió cuenta de todos los antecedentes relativo al modo de suplir los RR. Obispos la confirmacion apostólica; y entre otros de un oficio del Sr. Villela, encargado por el Consejo Real de extender la consulta mandada hacer sobre el particular) del qual aparece, que habiendo mediado muy pocos dias desde que se le encargó hasta la suspension del Consejo, de que es uno de sus individuos, no tuvo tiempo para extenderla; pero acompañó los borradores y votos particulares &c = Pasó à las comisiones de justicia y eclesiástica reunidas.

Constitucion = Adicion del Sr. Zorraquin al artículo 261 „Pertenece igualmente al Tribunal Supremo de justicia el conocer (por el recurso que se estime mas conveniente) del abuso de la autoridad que hiciesen los jueces en la mala aplicacion de las leyes en 3.ª instan-



cia &c. = Despues de una discusion que ocupó toda la mañana , la retiró su autor ; pero habiéndose puesto luego à votacion esta proposicion quedó desechada.

A que extremo llega la tiranía , y humillaciones que sufren los infelices pueblos dominados por los franceses , se demuestra con la siguiente circular que copiamos del impreso que se nos ha remitido.

Vitoria 25 de Octubre de 1811. = El General Comandante de la Gendarmeria del Ejército de España, Presidente de la Comision de las fortificaciones de la ciudad de Vitoria , manda al Sr. Garrido , Comisario de Policia en la Provincia de Alava , haga reunir el Lunes 28 del corriente à las 6 de la mañana en el Espolon, todos los padres , hermanos , hijos , sobrinos y nietos de los individuos que se presume estan con los insurgentes ó brigantes existentes : todos se presentarán en el lugar señalado con una pala , un pico , ó una cesta : los que tengan bueyes , carrós ó machos de carga , los conducirán consigo : el objeto de esta reunion , es de trabajar en las fortificaciones de la Plaza : todos los Sacerdotes de la ciudad de Vitoria excepto los Sres. Canónigos , Curas Párrocos , y sus Tenientes , serán convidados para presentarse allí : todo individuo que hubiese recibido la órden ó la invitacion , y que no se hallase en el punto de reunion , será executado militarmente y entregado en seguida à la comision que deberá conocer del asunto : individuos cuya pobreza esté legalmente acreditada , recibirán víveres y alojamiento. ¡ Desgraciado aquel que no obedeciese ! El no podrá atribuir la culpa sino asimismo. El será deportado à Francia. Todos los individuos existentes en la demarcacion de dos leguas en contorno de esta ciudad , parientes del grado arriba señalado , quedan puestos por la presente à disposicion del Sr. Garrido encargado de dar las órdenes necesarias para su execucion. Los Sres. Eclesiasticos de Vitoria harán conducir à su destino las circulares correspondientes. = El General Baron Buquet

En contraposición del tal *Baron de Comedia*, presentamos los nobles y generosos sentimientos del digno *Baron de Eroles*, manifiestos en la siguiente, órden del día. = *Bellver 21 de Octubre.* = Soldados: Vamos à una expedición en que tendrá todavía ménos parte el valor que el órden y la disciplina. Vamos à entrar en un pays enemigo, y la conducta que observáreis, al paso que fixará vuestra opinión, obrará en vuestra patria grandes ventajas ó perjuicios incálculables. Así pues, jamás me habreis visto observante mas riguroso de la disciplina, ni jamás exígir de los gefes y oficialidad una responsabilidad mas estrecha. El robo, el incendio, la violencia, y aun el separarse de su puesto sin órden expresa del gefe inmediato, será castigado con pena de la vida sin preceder ningun trámite judicial. El ranchero, asistente, vivandero ó muger que se encuentre robando, ó con alguna cosa robada, será fusilado en el mismo acto. El oficial à quien falten tres soldados de su compañía en formación, perderá su empleo. Por otra parte, si correspondéis à mi confianza, si observais una rigurosa disciplina, y si batís al enemigo como espero, yo impondré contribuciones, y sabré recompensar con liberalidad vuestros servicios. — *Eroles.*

Valencia de Alcántara 20 de Noviembre = La union y armonía que felizmente hay entre los generales Lord Wellington y Castaños es tan fatal para los franceses, que temiendo estos sobre los resultados pasados otros de mas transcendencia, trabajan con el mayor empeño en el proyecto de coger al general Castaños, à quien no es desconocida esta entruchada en que andan Marmont y Philippon.

Villanueva 21 de Noviembre. Es imposible pintar el estado en que estos sacrílegos vándalos han dexado el famoso monasterio de Monserrate: su magestuoso templo, sus bellos altares, hermosos retablos, imagenes, y hasta la de la misma Virgen con lo demas del edificio nuevo, todo à quedado reducido à cenizas por la barbarie de estos monstruos.



Londres 30 de Octubre.

En el Támesis se están embarcando para servicio extranjero 50 cañones de hierro de à 24 , diez carros de brigada , y 500 fusiles.

Cadiz 30 de Noviembre = En una carta de Alcántara de la misma fecha de arriba , à la que debemos dar crédito , se lee lo siguiente : „el paseo de los ingleses, y el golpecito dado à Girard , ha obligado à Soult à embiar à Extremadura parte de la division de Semelé (antes , de Godinot) que estaba al frente de Ballesteros ; y tiene V. ya sobre Almaraz al ejército de Marmont que se habia acantonado en las inmediaciones de Toledo con ánimo de ir à Valencia despues de tomar algun descanso.“

En la gaceta de Valencia del 19 se publican varias acciones del valiente Abril. Se empeñó en coger en Segovia al famoso comandante (pasado à los franceses) Pinilla , y lo consiguió , mandando 2 hombres à la puerta de aquella ciudad à provocar al enemigo. Salió Pinilla con 15 hombres , que fueron atraidos hasta Tres-Casas , donde los sorprendió Abril : le cogió 11 de los quales 8 pagaron al instante su crimen como traydores juramentados. Pinilla sufrió la misma suerte despues de declarar cosas importantes. Las cabezas de estos pícaros fueron puestas en sitio *visible*. „Ha sido general (dice Abril desde Sepulveda el 23 de octubre) del júbilo de toda la provincia , habiendo sido Pinilla el español mas perverso que se ha conocido hasta llegar à querer casarse , siendo un Sacerdote , segun consta de las cartas de la novia que tengo en mi poder “ Era frayle Domingo y anteriormente habia servido muy honrada y valientemente en favor de la patria mandando una partida de mas de 200 hombres.

Errata. En el Conciso de ayer , pag. 1.^a lín. 19, dice Congreso Real , lease Consejo Real.

Cadiz : En la oficina de D. Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno , plazuela de las Tablas.